

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 1

32.1

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA

No. PROCESO	INVITACIÓN No. F-114 DE 2026.
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES PARA LA VIGENCIA 2026.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución No. 146 del 09 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace el nombramiento*”, y de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia en el numeral **1.17 INFORME DECLARATORIA DESIERTA DE LA INVITACIÓN** del título 1. ASPECTOS GENERALES y,

CONSIDERANDO

- Que, el día **25 de mayo de 2026**, se publicó la **INVITACIÓN No. F-114 DE 2026** cuyo objeto es “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES PARA LA VIGENCIA 2026**”.
- Que, el día **26 de mayo de 2026**, NO SE RECIBIERON OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES a los términos de referencia, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN No. F-114 DE 2026.
- Que, el día **29 de mayo de 2026** NO se recibieron propuestas en el término y/o medio establecido en el Cronograma del proceso de Contratación de referencia, acorde al informe debidamente publicado en la página de la Universidad de Cundinamarca.
- Que, conforme a lo establecido en el numeral **1.17. INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN** del módulo 1. ASPECTOS GENERALES de la INVITACION No. F-114 de 2026, se procede a declarar desierto el proceso en aplicación de la causal No. 3, la cual, establece: “*Cuando no se presenten cotizaciones o propuestas como consecuencia de la presente invitación*”.

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “*Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **INVITACIÓN No. F-114 DE 2026**, cuyo objeto es “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES PARA LA VIGENCIA 2026**”, conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de la **INVITACIÓN No. F-114 DE 2026** a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en el municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, al segundo (02) día del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNES NIETO.
Director Bienes y Servicios.

Proyectó: Abg. Karen Sarmiento <i>KSA</i> Oficina de Compras	Aprobó: Director Jurídico <i>[Signature]</i>
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica <i>[Signature]</i>	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras <i>[Signature]</i>

32.1-46.13